

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV LUNES, 3 ABRIL 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 93

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 24 de marzo de 1939 trasladando a la Prisión Provincial de Pontevedra al Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones D. Carlos Hidalgo Valero.—Página 1907.

Otra de 24 de marzo de 1939 id. a la de Alicante al Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Venancio Sansón López.—Página 1907.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 2 de abril de 1939 disponiendo que por las Corporaciones Locales se haga constar en sus documentos, a continuación de la fecha de los mismos, "Año de la Victoria".—Página 1907.

Otra de 2 de abril de 1939 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.—Página 1907.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ordenes de 23 y 25 de marzo de 1939 autorizando a la Sociedad Anónima "Automóviles Alcañiz" y a don Vicente García Pátiño, concesionarios de las líneas de automóviles de Zaragoza-Quinto-Alcañiz y Segovia-Labajos y M. Miguel Oyuelos, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.—Páginas 1907 y 1908.

Otras de 25 de marzo de 1939 autorizando a la Sociedad "Miller y Compañía, S. A.", "Hijo de A. Andersen", Sociedades "Blandy Bros & C.º (Grand Canary) Coal & Shipping, S. A.", "Mellian y Compañía, Limitada" y "Grand Canary Coaling C.º, S. A."—Páginas 1908 a 1910.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 28 de marzo de 1939 disponiendo que el Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos D. Manuel Delgado y Delgado cese en el cargo que desempeñaba en Castellón, volviendo a su puesto de Sevilla.—Página 1910.

Otra de 28 de marzo de 1939 disponiendo cese en el cargo accidental que ostentaba en Sevilla el Ingeniero de Caminos D. Antonio Izquierdo Gómez, reintegrándose a su cargo.—Página 1911.

Otra de 28 de marzo de 1939 admitiendo sin san-

ción al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos don Angel Blanc y Perera, nombrándole Jefe de Obras Públicas de Castellón.—Página 1911.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Mandos.—Orden de 31 de marzo de 1939 confiriendo el cargo de Director de la Maestranza de Artillería de Madrid al Teniente Coronel de Artillería, retirado, habilitado para Coronel, D. José Patac Pérez.—Página 1911.

Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 1 de abril de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería, retirado, D. Luis Rodríguez Araluce y otros Jefes, Oficiales y Clases de las distintas Armas.—Págs. 1911 y 1912.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden de 30 de marzo de 1939 nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al Soldado Diego Martín Caballero y otros.—Página 1912.

Ascensos.—Orden de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma don Pedro Hernández Maganto y otros.—Página 1912.

Otra de 30 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Brigada al Sargento D. Luis Torres Pérez.—Página 1912.

Otra de 30 de marzo de 1939 reingresando en la situación de actividad al Suboficial de Infantería don Carmelo Bello Vilas.—Página 1912.

Otra de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de Caballería al Cabo Santos Bermejo Temprano y otros.—Págs. 1912 y 1913.

Otra de 1.º de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. Carlos Bruquetas Saurín y otros.—Página 1913.

Otra de 30 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Agustín Devos de la Vega y otros.—Página 1913.

Otra de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Teniente al Alférez del Arma de Ingenieros don Guillermo Martín Ruiz.—Página 1913.

Otra de 30 de marzo de 1939 id. al f.d. D. Manuel Rubio Jiménez.—Página 1913.

Otra de 1 de abril de 1939 idem al Alférez de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Escaso.—Pág. 1913.

Otra de 1 de abril de 1939 ascendiendo al empleo de Teniente al Alférez provisional de Ingenieros don Luis Lorenzo Blanc y otros.—Página 1913.

Otra de 30 de marzo de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Teniente de la Guardia Civil D. Clemente Fernández Diéguez.—Pág. 1913.

Destinos.—Orden de 29 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería D. Pedro Iglesias Sierra y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 1913 y 1914.

Otra de 29 de marzo de 1939 id. al Suboficial de Artillería D. Germán Ortiz Juarros y otros.—Página 1914.

Otra de 29 de marzo de 1939 confiriendo destino al Comandante Médico D. Luis Cantarino Escamilla y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 1914 y 1915.

Otra de 31 de marzo de 1939 id. al Capitán de Ingenieros D. Manuel Moreno de Tapia.—Página 1916.

Otra de 31 de marzo de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil D. Claudio Yelmo Poderoso.—Página 1916.

Otra de 29 de marzo de 1939 destinando al Alférez de Carabineros D. José Fernández Vela.—Página 1916.

Otra de 29 de marzo de 1939 id. al Profesor 1.º de Equitación Militar D. Antenor Betancourt González.—Página 1916.

Otra de 29 de marzo de 1939 id. al Brigada-Practicante D. Francisco Vigil de Quiñones y otros Sargentos-Practicantes.—Página 1916.

Otra de 29 de marzo de 1939 id. al Farmacéutico primero D. Miguel Gerez Olmedo y otro Oficial.—Página 1916.

Otra de 31 de marzo de 1939 id. al Brigada-Practicante asimilado D. Emilio Rivas Maestro y otros Brigadas-Practicantes y Sargentos-Practicantes.—Página 1916.

Otra de 29 de marzo de 1939 confiriendo destino al Practicante Militar del C. A. S. E. don Emilio Borques Martí.—Página 1916.

Otra de 31 de marzo de 1939 id. al Practicante Militar del C. A. S. E. don Diego Jurado Valette.—Página 1917.

Otra de 31 de marzo de 1939 destinando al Oficial 1.º de Oficinas Militares D. Luis López González y otro.—Página 1917.

Otra de 31 de marzo de 1939 id. a la Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Teresa Grima Álvarez y dos más.—Página 1917.

Otra de 29 de marzo de 1939 destinando a los Capellanes D. José María Vives Godal y otros.—Páginas 1917 y 1918.

Habilitaciones.—Orden de 30 de marzo de 1939 habilitando para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Manuel del Río Fernández y otro.—Página 1918.

Otra de 28 de marzo de 1939 anulando la habilitación concedida al Brigada de Infantería D. José Rodríguez Galindo.—Página 1918.

Otra de 30 de marzo de 1939 habilitando para ejercer el empleo superior al Capitán de Ingenieros D. Francisco Domínguez Hualde.—Página 1918.

Otra de 31 de marzo de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de la Guardia Civil D. Pedro Martínez García.—Página 1918.

Maestros herradores provisionales.—Orden de 30 de marzo de 1939 nombrando Maestro herrador provisional a D. Ramón Álvarez Pérez.—Página 1918.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 31 de marzo de 1939 nombrando Alférez Médico de Complemento al Médico Auxiliar D. Juan Regal Vázquez.—Página 1919.

Otra de 30 de marzo de 1939 rectificando la de 17 de enero de 1938 (B. O. núm. 455), en el sentido de ser ascendido a Teniente de Complemento de Infantería el Alférez de dicha Escala y Arma don Gaspar Reynes Quintana.—Página 1919.

Otra de 30 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Intendencia D. Andrés Adorna Gil.—Página 1919.

Otra de 31 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Oficial 2.º de Complemento de Intervención Militar D. Luis Sala Velilla.—Página 1919.

(Pase a otras Armas).—Orden de 31 de marzo de 1939 pasando a la Escala de Complemento de Sanidad Militar al Alférez de la misma Escala de Artillería D. José Lloris Ballarín.—Página 1919.

Rectificaciones.—Orden de 29 de marzo de 1939 rectificando nombre y segundo apellido del Sargento D. Evelio Pérez Remón.—Página 1919.

Otra de 31 de marzo de 1939 rehabilitando en el empleo de Sargento al Cabo de La Legión D. Jesús Sánchez Martín.—Página 1919.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Asimilación.—Orden de 30 de marzo de 1939 concediendo asimilación de Teniente Médico provisional a D. Eduardo de Iraola.—Página 1920.

Baja.—Orden de 30 de marzo de 1939 disponiendo de baja en la Reserva Naval Movilizada del Alférez Maquinista D. Emilio Herce Pérez-Caballero.—Página 1920.

Disponibles gubernativo.—Orden de 30 de marzo de 1939 pasando a "Disponibles gubernativo" al Oficial 2.º de Electricidad y Torpedos D. José Gasalla Estechea.—Página 1920.

Plaza gratuita.—Orden de 30 de marzo de 1939 concediendo plaza gratuita en la Escuela Naval Militar a D. Narciso Pardo de Donlebún y Braquehais.—Página 1920.

Retiros y Reserva.—Orden de 29 de marzo de 1939 dejando sin efecto la de 25-9-38 sobre suspensión de retiros y pase a la reserva del personal de los Cuerpos Auxiliares y Maquinistas (2.ª Sección).—Página 1920.

Anuncios oficiales y particulares.—Página 1920.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de marzo de 1939 trasladando a la Prisión Provincial de Pontevedra al Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Carlos Hidalgo Valero.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar a la Prisión Provincial de Pontevedra al Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones, don Carlos Hidalgo Valero, adscrito actualmente a la Colonia Penitenciaria de San Simón.

Lo digo a V. I. par su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

ORDEN de 24 de marzo de 1939 trasladando a la Prisión Provincial de Alicante al Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Venancio Sansón López.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar a la Prisión Provincial de Alicante al Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, don Venancio Sansón López, adscrito actualmente a la Prisión Provincial de Pontevedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de abril de 1939 disponiendo que por las Corporaciones Locales se haga constar en sus documentos a continuación de la fecha de los mismos "Año de la Victoria".

Consumada la obra de liberación de España, con la total ocupación del territorio nacional por el Ejército, es llegado el momento de significar tan trascendental acontecimiento en la documentación oficial, en la forma en que se ha hecho constar al fecharse el último Parte de Guerra. En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que a partir de la publicación de la presente Orden, la fecha de los documentos y comunicaciones oficiales de las Corporaciones locales, vaya seguida de la expresión "Año de la Victoria", que substituirá a la de "III Año Triunfal" que actualmente se emplea.

Burgos, 2 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER.

ORDEN de 2 de abril de 1939 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Habiendo surgido algunas dudas respecto a la interpretación del párrafo segundo del artículo sécimosexto de la vigente Ley de Prensa, de 22 de abril de 1938, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—En el Registro Oficial de Periodistas podrán ser incluidos no solamente los que habitualmente se dedican a la profesión literaria del periodismo desde hace más de un año, sino también aquellos que, con el carácter de colaboradores, perciben mensualmente, mediante contrato, una cantidad no inferior a 250 pesetas por su colaboración en publicaciones periodísticas.

Artículo segundo.—Podrán ser también incluidos en el Registro

Oficial de Periodistas quienes dediquen su actividad a la confección literaria de noticias en Agencias informativas o en Redacciones, de Radio-emisoras.

Artículo tercero.—Podrán también figurar en el Registro Oficial de Periodistas los taquígrafos y fotógrafos de periódicos, Agencias y Radio-emisoras y los colaboradores gráficos de periódicos o Agencias.

Artículo cuarto.—A efectos de las normas que anteceden, habrá en el Registro Oficial de Periodistas tres secciones especiales, destinadas a colaboradores, taquígrafos y fotógrafos, respectivamente

Burgos, 2 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES de 23 y 25 de marzo de 1939 autorizando a la Sociedad Anónima "Automóviles Alcañiz" y a don Vicente García Patino, concesionarios de las líneas de automóviles de Zaragoza-Quinto-Alcañiz y Segovia-Labajos y M. Miguel-Oyuelos, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Moisés Calvo, Presidente de la Sociedad "Automóviles Alcañiz, S. A.", concesionario de la línea de automóviles de Zaragoza-Quinto-Alcañiz, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1938 fué de 40.701, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 12.078,10 pesetas y la dotava parte, o sea el importe tér-

mino medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 1.006,50 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 1.000 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto.

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a su billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la S. A. Automóviles Alcañiz, concesionario de la línea de automóviles de Zaragoza-Quinto-Alcañiz para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en mil pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 23 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente García Patiño, vecino de Segovia, concesionario de

la línea de automóviles de Segovia-Labajos y M. Miguel-Hoyuelos, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1938 fué de 24.298, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 2.266,05 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 188,80 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 180 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a don Vicente García Patiño, concesionario de la línea de automóviles de Segovia-Labajos y M. Miguel-Hoyuelos, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en ciento ochenta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio

Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

ORDENES de 25 de marzo de 1939 autorizando a las Sociedades "Miller y Compañía, S. A.", "Hijo de A. Andersen", "Blandy Bros & C.º (Grand Canary) Coal & Shipping, S. A.", "Melían y Compañía Limitada" y "Grand Canary Coaling C.º, S. A.", consignatarias de buques, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gualdo Miller y Parry, Director-Gerente de la Sociedad "Miller y Compañía", S. A. de Las Palmas, consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados sus billetes de viajeros y conocimientos de embarque;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por el citado consignatario en el año 1937 fué de 221, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de pesetas 1.939,75 y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes de 161,64 pesetas;

Resultando que el consignatario está conforme en que se fije en 160 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que de-

en entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Sociedad "Miller y Compañía", S. A. de Las Palmas, consignataria de buques, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, fijando en ciento sesenta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la razón social "Hijo de A. Andersen" de Málaga, consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados sus billetes de viajeros y conocimientos de embarque;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por la citada entidad en el año 1938 fué de 2.540, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 2.858,15 pesetas, y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes de 238,17 pesetas;

Resultando que el consignatario está conforme en que se fije 300 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin

de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deben entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la razón social "Hijo de A. Andersen", de Málaga, consignataria de buques, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, fijando en doscientas pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de la misma habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Geraldo Miller y Parry, Director-Gerente de la Sociedad "Blandy Bros y C.^o (Grand Canary) Coal y Shipping", S. A., de Las Palmas, consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados sus billetes de via-

jeros y conocimientos de embarque;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por el citado consignatario en el año 1937, fué de 28, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 215 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes de 17,91 pesetas;

Resultando que el consignatario está conforme en que se fije en 17 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto,

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deben entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Sociedad "Blandy Bros y C.^o (Grand Canary) Coal y Shipping", S. A., de Las Palmas, consignataria de buques, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, fijando en diecisiete pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de
Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis López Hernández, Gerente de la Sociedad "Melán y Compañía Limitada", de Las Palmas, consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados su billetes de viajeros y conocimientos de embarque;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por el citado consignatario en el año 1937, fué de 360.058, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 25.901,95 pesetas, y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes de 2.158,49 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 2.150 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Sociedad "Melán y Compañía Limitada" de las Palmas, consignataria de buques, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus

billetes de pasaje y conocimientos de embarque, fijando en dos mil ciento cincuenta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de
Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Geraldo Müller y Parry, Director Gerente de la Sociedad "Grand Canary C.^o, S. A. de Las Palmas, consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que están gravados su billetes de viajeros y conocimientos de embarque;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por el citado consignatario en el año 1937, fué de 509, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 3.112,70 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondientes a los expedidos en un mes de 259,39 pesetas;

Resultando que el consignatario está conforme en que se fije en 250 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta.

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el consignatario de que se trata es ga-

rantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Sociedad "Grand Canary Coaling C.^o, S. A., de Las Palmas, consignataria de buques, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de pasaje y conocimiento de embarque, fijando en doscientas cincuenta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años
Burgos, 25 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de
Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 28 de marzo de 1939 disponiendo que el Ingeniero-Jefe del Cuerpo de Caminos don Manuel Delgado y Delgado cese en el cargo que desempeñaba en Castellón, volviendo a su puesto en Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, he dispuesto que el Ingeniero Jefe de 2.^a clase del Cuerpo de Caminos don Manuel Delgado Delgado, que desempeñaba en comisión, según Orden de 16 de enero próximo pasado, la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, cese en dicha comisión, volviendo a su puesto de Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Sevilla.

Dios guarde a V. I. muchos años
Santander, 28 de marzo de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Departamento.

ORDEN de 28 de marzo de 1939
disponiendo cesé en el cargo accidental que ostentaba en Sevilla el Ingeniero de Caminos don Antonio Izquierdo Gómez, reintegrándose a su cargo.

Acordado con esta misma fecha el reintegro a la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla del Ingeniero Jefe de 2.ª clase del Cuerpo de Caminos, don Manuel Delgado y Delgado, que por Orden de 16 de enero último había pasado a desempeñar en comisión la de Castellón, este Ministerio ha dispuesto se reintegre asimismo a su cargo de 2.º Jefe de dicha Jefatura de Sevilla el de igual categoría y clase don Antonio Izquierdo Gómez, a quien se ordenó se hiciera cargo de la misma con carácter accidental.

Dios guarde a V. I. muchos años
Santander, 28 de marzo de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de marzo de 1939
admitiendo sin sanción al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos D. Angel Blanc y Perera, nombrándole Jefe de Obras Públicas de Castellón.

Ilmo. Sr.: Visto el favorable resultado de la información practicada sobre antecedentes político-sociales y conducta en relación al Glorioso Alzamiento Nacional, del Ingeniero Jefe de 1.ª clase don Angel Blanc y Perera, liberado en Tarragona, ante cuya Jefatura de Obras Públicas hizo su presentación en 21 de enero último, y de conformidad con la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, este Ministerio ha dispuesto: La admisión, sin imposición de sanción, en el servicio del Estado, de don Angel Blanc y Perera, Ingeniero Jefe de 1.ª clase del Cuerpo de Caminos, y su nombramiento para el cargo de Jefe de Obras Públicas de Castellón.

Dios guarde a V. I. muchos años
Santander, 28 de marzo de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Mandos

ORDEN de 31 de marzo de 1939
confiriendo el cargo de Director de la Maestranza de Artillería de Madrid al Teniente Coronel de Artillería, retirado, habilitado para Coronel, D. José Patac Pérez.

Se confiere el cargo de Director de la Maestranza de Artillería de Madrid al Teniente Coronel de dicha Arma, retirado, habilitado para Coronel, D. José Patac Pérez.

Burgos, 31 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 1.º de abril de 1939
reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería, retirado, D. Luis Rodríguez Araluce y otros Jefes, Oficiales y Clases de las distintas Armas.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), al personal de Jefes, Oficiales y Clases de las distintas Armas que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante don Luis Rodríguez Araluce.

Idem don Miguel Estévez Navarro.

Capitán don José Gorgojo Saralegui.

Idem don Leopoldo Gómez Lengarán.

Idem don José Vita Penela.

Idem don Adelardo García del Castillo.

Idem don Luis Díez González.

Idem don Francisco Curbera Solleiro.

Idem don Genaro Muñiz González.

Idem don Gregorio González García.

Idem don Juan León León.

Teniente don José Villariño Trashorras.

Suboficial don Luis Arce Jimeno.

Idem don Félix Redilla Torices.

Idem don Esteban Narvión Serrano.

Idem don Santiago Bernard Rubio.

Idem don Zacarías Angulo Ziria.

Idem don Juan Piqueras Gómez.

Idem don Eustasio Yanguas Díaz.

Idem don Juan Cruz Fernández Casanova.

Idem don Antonio Chacón Cuadrado.

Idem don Emilio Sánchez García.

Sargento don Francisco Esteban Etayo.

Caballería

Comandante don Manuel González Sancho.

Capitán don Diego López Morales.

Idem don Rafael Torres-Pardo y Asas.

Idem don Epifanio Prada González.

Idem don Joaquín Fernández de los Ríos y Rivero.

Idem don Juan Sangrán González.

Idem don Rafael Elío Gaztelu.

Teniente don José Romero Abreu

Sargento don Vidal Navarro Barrientos.

Idem don Sebastián Vázquez Gorjón.

Idem don Elías Cañas Sobrevilla.

Idem don Alfonso Casais Iglesias.

Artillería

Comandante don Herminio Fernández de la Poza.

Capitán don Rafael Herreros de Tejada y Azcona.

Idem don Enrique Quintela Barrios.

Idem don Fernando Beltrán de Lis y Alzugaray.

Idem don Pedro García de Paredes y de Iracla.

Idem don Angel Santiago Moreu.

Idem don Juan Fernández Martos.

Teniente don José María Herberos de Tejada y Azcona

Idem don José Arámburu y Santaolalla.
Idem don Fernando Fernández España.
Idem don Serafín Gordillo Rosario.

Ingenieros

Teniente Coronel don Mariano Zorrilla Polanco.
Capitán don Francisco Armenta Guillén.
Sargento don Hipólito Grajera Belmonte.
Idem don Agustín Méndez González.
Idem don Urbano Barber Expósito.
Idem don Gregorio Sosa Expósito.
Idem don Dativo Arias Pastor.
Idem don Miguel Pereyra Cabrera.
Idem don Joaquín Pérez Roncal.

Burgos, 1 de abril de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVELA

Subsecretaría del Ejército

Alféreces Honorarios Auxiliares de Contabilidad

ORDEN de 30 de marzo de 1939 nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al soldado Diego Martín Caballero y otros.

Con arreglo a la Orden de 26 de mayo de 1937 (B. O. número 219), se nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, a los que a continuación se relacionan, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente.

Regimiento Infantería Oviedo, número 8

Soldado de segunda, Diego Martín Caballero.

Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante

Soldado de segunda, Juan Antonio Quintana Vilella.

Batallón de Cazadores de Las Navas, número 2

Soldado de segunda, Francisco Cozar Toro.

Auditoria del Ejército de Ocupación
Soldado de segunda, Angel Obregón Ortega.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don Pedro Hernández Maganto y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se les señala a los Alféreces que a continuación se relacionan:

Don Pedro Hernández Maganto, con antigüedad de 3 de junio de 1937.

Don Jesús Plaza García, con idem de 21 de noviembre de idem.

Don Eulalio Serrano Sacristán, con idem de 13 de abril de 1938.

Don Juan García Lucena, con idem de idem.

Don Higinio Martínez Coto, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Manuel Burón Calle, con idem de 2 de agosto de idem.

Don Francisco Trinchán Sánchez, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Alfonso Cobos Caballero, con idem de idem.

Don Romualdo Benítez Sereno, con idem de 18 de septiembre de idem.

Don Juan Urdániz Arraiza, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Domingo Caballero Palomar, con idem de idem.

Don José Luis González Yáñez, con idem de idem.

Don José Izquierdo Narro, con idem de idem.

Don Ramón Montero de Espinosa Martínez, con idem de idem.

Don Joaquín Velasco del Pozo, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don Lázaro Iñigo García, con idem de idem.

Don Daniel Turullós Aguirre, con idem de idem.

Don Tomás Aguado Barrigón, con idem de idem.

Don Juan Varela García, con idem de idem.

Don Angel Callerón Ampudia, con idem de idem.

Don Sebastián Benedet Orduña, con idem de idem.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo de Brigada al Sargento don Luis Torres Pérez.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1937 (B. O. número 151), se confirma el empleo superior inmediato, por antigüedad, al Sargento del Regimiento de Infantería Cádiz número 33, don Luis Torres Pérez, disfrutando en su nuevo empleo de dicha fecha.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939 reingresando en la situación de actividad al Suboficial de Infantería don Carmelo Bello Vilas.

Para los efectos del artículo único del Decreto número 275, se dispone que el Suboficial de Infantería don Carmelo Bello Vilas, retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1938, que murió gloriosamente en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Teniente con efectos administrativos a partir del día 8 de febrero de 1937.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Sargento provisional de Caballería al cabo Santos Bermejo Terrano y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 27 del actual, se asciende al empleo de Sargento provisional de Caballería a los cabos del Regimiento de Cazadores Farnesio, núm. 10, que a continuación se relacionan:

Santos Bermejo Temprano.
Clemente Cabezas Calvo.
Andrés Parra Valle.
Luis Gómez Parra.
Luciano Prado Hompanera.
Cesáreo Soto Pérez.
Francisco Prada Escarda.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de abril de 1939
confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. Carlos Bruquetas Saurín y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don Carlos Bruquetas Saurín, con antigüedad de 3 de junio de 1937.

Don Manuel Buitrón Hernández, con ídem de 24 de abril de 1938.

Don José María Gutiérrez Carriero, con ídem de 7 de octubre de 1938.

Don Fernando Benito Olarán, con ídem de 7 ídem ídem.

Don Julio Rizo de Bedoya y Jofre de Villegas, con antigüedad de 7 de octubre de 1938.

Burgos, 1 de abril de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939
ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Agustín Devos de la Vega y otro.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 23 de febrero de 1938 y 16 de septiembre del mismo año, respectivamente, a los Alféreces de dicha Escala y Arma D. Agustín Devos de la Vega y don Ramón López Dóriga Pérez, quienes continuarán en su actual destino.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939
confiriendo el empleo de Teniente al Alférez del Arma de Ingenieros don Guillermo Martín Ruiz.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 del mes actual, al Alférez del Arma de Ingenieros don Guillermo Martín Ruiz, de la Red Radiotelegráfica Permanente, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939
confiriendo el empleo de Teniente al Alférez del Arma de Ingenieros don Manuel Rubio Jiménez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al Alférez del Arma de Ingenieros don Manuel Rubio Jiménez, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, para la División de Caballería y Brigadas de Montaña, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de abril de 1939
ascendiendo al empleo inmediato al Alférez de Ingenieros don Francisco Rodríguez Escaso.

Por corresponderle, según lo determinado en el Decreto de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83), se asciende al empleo inmediato al Alférez del Arma de Ingenieros don Francisco Rodríguez Escaso,

el cual fué reintegrado a la situación de actividad por Orden de 25 de marzo de 1939 (B. O. número 85), sin ser colocado en su verdadero puesto, que es en la Escala de Tenientes a continuación de don Antonio Tesón Esteban y con antigüedad en el empleo de 20 de marzo de 1938.

Burgos, 1 de abril de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de abril de 1939
ascendiendo al empleo de Teniente al Alférez provisional de Ingenieros don Luis Lorenzo Blanc y otros.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 16 de septiembre de 1938, a los Alféreces de dicha Escala y Arma D. Luis Lorenzo Blanc, D. Esteban Orbea Orbea y D. Julián Heriz Goitisoló, quienes continuarán en su actual destino.

Burgos, 1 de abril de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939
concediendo el ascenso al empleo inmediato al Teniente de la Guardia Civil don Clemente Fernández Diéguez.

Se asciende al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 3 de mayo de 1938, al Teniente de la Guardia Civil don Clemente Fernández Diéguez, debiendo ser colocado en el escalafón detrás del de su empleo don Angel Acuña Camacho.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 29 de marzo de 1939
destinando al Teniente Coronel de Artillería don Pedro Iglesias Sierra y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Pedro Iglesias Sierra, del Regimiento de Artillería Antiaérea, al Segundo Regimiento de Costa.

Idem idem don Mariano Fernández de Córdoba y Castillo, reingresado, al 13 Regimiento Ligero, para la 16 División.

Idem idem don Antonio Lafont Ruiz, reingresado, a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil núm. 2.

Idem idem don Eduardo Arias Salgado y Cubas, reingresado, al Noveno Regimiento Ligero, para el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Idem idem don José Llorens Colomer, reingresado, al Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

Idem idem don Jacaquin Carballo Alvarez, ascendido del Cuarto Regimiento Pesado, al mismo, para la 17 División.

Comandante habilitado para Teniente Coronel en virtud del Decreto núm. 342, don Luis Pérez de Guzmán y San Juan, de Ayudante del General Jefe de la Sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería Antiaérea, en comisión.

Idem idem para idem idem, don Jorge Vigón y Suero Díaz, de la Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte, a la Comandancia General de Artillería del Ejército.

Comandante don Esteban López Escobar y Martínez, reingresado, al 13 Regimiento Ligero, para la 72 División.

Idem don Luis Gómez Pantoja, reingresado, a la Delegación Especial, para recuperación de Municiones.

Idem don Pedro González Castejón y Chacón, reingresado, a la 11 División.

Idem don Carlos de Salas Bonal, reingresado, al 14 Regimiento Ligero, para la 52 División.

Idem don Buenaventura Herrero Rebull, al 11 Regimiento Ligero, para la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Idem don José Luis Jiménez, Jiménez, reingresado, al Tercer Regimiento Ligero.

Idem don Jesús García Nieto, ascendido y apto para servicios burocráticos, al Segundo Regimiento de Costa.

Idem don Francisco García Mo-

reno, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a la misma.

Idem don Ramón Mesa de Llaro, ascendido, del Noveno Regimiento Ligero, al mismo, para la 53 División.

Capitán retirado habilitado para Comandante, don José Gándara Gándara, del Ejército del Norte, al 14 Regimiento Ligero, para la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Capitán don Máximo García Bernardo Ysalas-Valdés reingresado, al 13 Regimiento Ligero.

Idem don Gaspar de Ponte Méndez, reingresado, al Segundo Regimiento Ligero.

Idem don Pedro Solor Sanabria, reingresado, a la 51 División.

Idem don Juan Bravo Gala, ascendido, del 11 Regimiento Ligero, al 13 Regimiento Ligero, para el Cuerpo de Ejército de Navarra.

Teniente Retirado don Silverio Fernández Ovies, del Servicio de Recuperación de Automóviles de Gijón, a la Jefatura de Fabricación del Sur

Idem don Ramiro Guerra Durán, del Ejército del Norte, al Décimo Regimiento Ligero, para la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Teniente de Complemento don Antonio Solano Reoón, convalidado en Burgos, de Tercer Regimiento Ligero, al Noveno Regimiento Ligero, para la 53 División.

Idem idem don Luis del Río Somoza, del Ejército del Norte, al Parque de Artillería de Burgos, para la Comandancia de Artillería del Ejército de Levante.

Idem provisional don Gonzalo Calvo Aguirre, del Ejército del Norte, al Parque de Artillería de Burgos, para la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Alférez de Complemento don José González Millán, del Ejército del Norte, al Parque de Artillería de Burgos, para la Comandancia General del Ejército de Levante.

Idem idem don Luis Rojas Asens, de Barcelona, al Noveno Regimiento Ligero, para la 63 División.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Genera-

Subsecretario del Ejército, **Luis Valdés Cavarilles.**

ORDEN de 29 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Artillería don German Ortiz Juarros y otros

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento don Germán Ortiz Juarroz, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem don José Rivas Judena, apto para servicios burocráticos, del 12 Regimiento Ligero, al mismo.

Idem don Jesús González Langarica, apto para servicios burocráticos, de la 51 División, al Segundo Regimiento de Montaña.

Idem provisionales don Carlos Mezquita López, del Noveno Regimiento Ligero, en el Cuerpo de Ejército de Urgel, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Idem idem don Rafael Sáenz de Tejada Fernández de Bobadilla, al Noveno Regimiento Ligero.

Al Parque de Artillería de Burgos para la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante

Sargento provisional don Alfonso Barraca Martínez, del Ejército del Norte

Idem idem don Lucas Astorga Moreno, del idem idem.

Idem idem don Manuel Antón Felipe, del idem idem.

Idem idem don Máximo Gallardo Gallardo, del idem idem.

Idem idem don Constancio Najera García, del idem idem.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, **Luis Valdés Cavarilles.**

ORDEN de 29 de marzo de 1939 confiriendo destino al Comandante Médico D. Luis Cantarino Escamilla y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico don Luis Cantarino Escamilla, de Jefe de Sanidad Militar de la División 7/a a Jefe de Sanidad Militar de la División 19.

Otro ídem don Manuel Boyer García, de Jefe de Sanidad Militar de la División 19, a jefe de Sanidad Militar de la División 71.

Otro ídem don Agustín López Martínez, ascendido, a jefe del Hospital Quirúrgico Móvil "José Antonio Primo de Rivera".

Otro ídem don Ramón Pellicer Taboada, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, a Director del Hospital núm. 1 de dicho Ejército, en comisión.

Otro ídem retirado don Pedro González Rodríguez, de Director del Hospital núm. 1 del Ejército de Levante a Director del Hospital Militar de Arcos.

Capitán ídem de Complemento don Ángel Navarro Peñón, ascendido, del 4.º Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad Militar de la División 74.

Otro ídem de Complemento don Enrique Recarte Casanova, ascendido, del Servicio de Transfusión de sangre conservada, al mismo.

Otro ídem de Complemento don Felipe Comunión Nadal, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1, al Grupo de Sanidad Militar de la División 74.

Otro ídem asimilado don Ramón San y Ricart, Jefe de Equipo Quirúrgico, de los Hospitales Militares de San Sebastián, al Hospital Militar de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem asimilado don Armando Torrent Reina, Jefe de Equipo Quirúrgico, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, al Hospital Militar de Lérida, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem asimilado don Ramón Baltar Domínguez, Jefe de Equipo Quirúrgico, del Hospital Militar de Lérida, al Hospital Militar de Santiago, acompañado del personal y material de su Equipo.

Teniente ídem de Complemento don José Antonio López Juarrero, de los Hospitales Militares de Bilbao, al Puesto de Clasificación del Destacamento Ligero, en el Ejército de Levante.

Otro ídem asimilado don Paulino Alcántara Riestra, de una División del C. T. V., a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro ídem asimilado, don Juan Gallimo Quirgo del Cuadro Eventual de la 5.ª Región Militar, a la Compañía de Sanidad Militar de la División 54.

Otro ídem asimilado don Elías Arias-Camisón Arias-Camisón, de los Hospitales Militares de San Sebastián, al Hospital C. I. R. número 31, en el Ejército del Centro.

Otro ídem asimilado don Cipriano Almaraz Prieto, de un Grupo de Artillería del Ejército de Levante, al Primer Regimiento de Caballería, Destacamento Ligero de dicho Ejército.

Otro ídem asimilado don Antonio Santurino López, de los Hospitales Militares de Zaragoza, al Batallón de Trabajadores núm. 107, en Calamocha.

Otro ídem asimilado don José María Tejada Navascués, de los Hospitales Militares de Pamplona, al 2.º Regimiento de Caballería, Destacamento Ligero en el Ejército de Levante.

Otro ídem asimilado don José María Beca Figuer, del Equipo Quirúrgico del Capitán Tomasetty, al Equipo Quirúrgico del Capitán Parache.

Otro ídem asimilado don Rafael Seguí Vidal, alta del Hospital Militar de Palma de Mallorca, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro ídem asimilado don Ángel Ruiz Fernández, alta del Hospital Militar de Córdoba, al Batallón de Trabajadores núm. 104, en Castuera.

Otro ídem asimilado don Félix Hernando Jmeno, alta del Hospital Militar de Córdoba, al Batallón de Trabajadores núm. 158, en Montilla.

Otro ídem asimilado don Venancio Tejedor González, alta del Hospital Militar de Valladolid, a los Hospitales Militares de dicha plaza.

Otro ídem asimilado don Ricardo Sánchez Agesta, del Batallón 18 del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, en la División 107, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Granada.

Otro ídem asimilado don Enrique Martín Recuerda, de Eventualidades en la plaza de Granada, al Batallón 18 del Regimiento

de Infantería Zamora, núm. 29, en la División 107.

Alferez ídem de Complemento don Lorenzo Camo Albas, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar de la División 62.

Otro ídem asimilado don Desiderio Benac Aldasoro, de los Hospitales Militares de Tarragona a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Otro ídem asimilado don Francisco Mahiques Mahiques, de los Hospitales Militares de Logroño, al Arma de Aviación.

Otro ídem asimilado don Luis Bordetas Vicente, de los Hospitales Militares de Zaragoza, al 6.º Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20, en la División 51.

Otro ídem asimilado don Ismael Rapado Crespo, de un Grupo de Artillería de la División 57, al Tercer Grupo de Artillería de la División 54.

Otro ídem asimilado don José María Romeo Orbegozo, del Hospital Militar de Palencia, al Batallón 121 del Regimiento de Infantería La Victoria, 28, en el Ejército de Levante.

Otro ídem asimilado don José Suárez Alvarez, del Grupo de Zapadores de la División 54, al Segundo Tabor de la Mehal-la de Gomara núm. 4.

Otro ídem asimilado don Manuel Ferrer Esteban, alta de Recuperación, al Grupo de Zapadores de la División 54.

Otro ídem asimilado don Manuel Arenas Fernández, alta del Hospital Militar de Sevilla, al Batallón de Trabajadores núm. 159, en Alcolea (Córdoba).

Otro de Complemento de Sanidad Militar don Ismael Moscardó March, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar de la División 62.

Otro ídem ídem don Natalio Comas Rogert, ascendido, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar de la División 55.

Burgos, 29 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 destinando al Capitán de Ingenieros don Manuel Moreno de Tapia.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado a la Jefatura de los Servicios de Ingenieros de Infantería el Capitán del Arma de Ingenieros don Manuel Moreno de Tapia del Batallón de Zapadores de Marruecos.

Burgos, 31 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil don Claudio Yelmo Poderoso.

Pasa a disposición del Inspector General de la Guardia Civil el Teniente de dicho Instituto don Claudio Yelmo Poderoso, apto para todo servicio.

Burgos, 31 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 destinando al Alférez de Carabineros D. José Fernández Vela

A propuesta del Inspector General de Carabineros, pasa destinado a la 9.ª Comandancia (Málaga) Fracción de Estepona, el Alférez de dicho Instituto don José Fernández Vela.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 destinando al Profesor 1.º de Equitación Militar D. Antenor Betancourt González.

Se destina a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al Profesor 1.º de Equitación Militar don Antenor Betancourt González, alta del Hospital de San Sebastián.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 confiriendo destino al Brigada Practicante D. Francisco Vigil de Quiñones y otros Sargentos-Practicantes.

Pasan a servir los destinos que se indican el Brigada-Practicante y Sargentos-Practicantes que figuran en la siguiente relación:

Brigada-Practicante don Francisco Vigil de Quiñones, del Regimiento de Infantería Cádiz, 33, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la 2.ª Región Militar.

Sargento ídem don Mariano Martínez Illana, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro ídem don Agustín Montero Fernández, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, a disposición del Jefe del Servicio de Evacuaciones Sanitarias por ferrocarril.

Otro ídem don Cándido Valencia Anchia del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 confiriendo destino al Farmacéutico 1.º don Miguel Gerez Olmedo y otro Oficial.

Pasan destinados, del Ejército del Centro, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur, el Farmacéutico 1.º don Miguel Gerez Olmedo, y del Ejército del Sur, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Centro, el del mismo empleo don Clementino Villaverde Almarza.

Burgos, 29 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 confiriendo destino al Brigada Practicante asimilado don Emilio Rivas Maestro y otros Sargentos-Practicantes y Sargentos-Practicantes.

Pasan destinados a los Hospitales Militares de Madrid los Sargentos-Practicantes y Sargentos-Practicantes que figuran en la siguiente relación:

Brigada-Practicante don Emilio Rivas Maestro, procedente del Hospital Militar de Burgos.

Otro ídem don Carlos Salazar Ayuso, ídem ídem de Palencia.

Otro ídem don Jesús Carral Calleja, ídem ídem de Palencia.

Otro ídem don Juan M. Martínez Núñez, ídem del Puesto de Socorro del Cuerpo de Ejército Urgel.

Otro ídem don Salvador Heredia López, ídem de los Hospitales Militares de San Sebastián.

Otro ídem don Jorge de Muntaner Muntañola, ídem ídem de San Sebastián.

Otro ídem don Enrique Merino Eugercios, ídem ídem de Valladolid.

Sargento ídem don Ladislao Sanz del Val, ídem ídem de Palencia.

Otro ídem don Florencio Luján Amigot, ídem ídem de Pamplona.

Otro ídem don Benito Morera Sánchez, ídem ídem de Zaragoza.

Otro ídem don Félix Rodríguez Ruiz, ídem ídem de Santo Domingo de la Calzada.

Otro ídem don Celestino Ramírez de Arellano y Atapuerca, ídem ídem de Logroño.

Burgos, 31 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939 confiriendo destino al Practicante Militar del C. A. S. E. don Emilio Boigues Martí.

Pasa destinado al Arma de Aviación el Practicante Militar del C. A. S. E. don Emilio Boigues Martí, procedente de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

Burgos, 29 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939
confiriendo destino al Practicante
Militar del C. A. S. E. don
Diego Jurado Valette

Asa destinado a los Hospitales
Militares de Madrid, continuando
en comisión, el Practicante Mili-
tar del C. A. S. E. don Diego Ju-
rado Valette, procedente del Equi-
po Quirúrgico del Teniente Cor-
onel Gabarda.

Burgos, 31 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939
destinando al Oficial 1.º de Ofi-
cinas Militares don Luis López
González y otro.

Asa destinado a este Ministe-

rio el Oficial primero del Cuerpo
Auxiliar de Oficinas Militares don
Luis López González, y a dispo-
sición del General Jefe del Primer
Cuerpo de Ejército en Madrid el
Oficial segundo don Vicente Pa-
jarez Alvarez.

Burgos, 31 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939
destinando a la Taquimecanó-
grafa del C. A. S. E. doña Ma-
ría Teresa Grima Alvarez y dos
más.

Pasan destinadas a disposición
del General Jefe del Primer Cuer-

po de Ejército en Madrid las Ta-
quimecanógrafas de la Cuarta
Sección del C. A. S. E. doña Ma-
ría Teresa Grima Alvarez, doña
Lucila Blanco Suárez y doña Ma-
ría del Carmen Moltó Moltó.

Burgos, 31 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General
Subsecretario del Ejército, Luis
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de marzo de 1939
destinando a los Capellanes don
José María Vives Godal y
otros.

A propuesta del Sr. Pro-Vica-
rio General Castrense se confiere
a los Capellanes que figuran en la
siguiente relación los destinos que
se expresan:

Capellanes primeros

D. José María Vives Godal ... Al Hospital Militar de "Jesús María", en San Ger-
vasio.

D. Gerardo Canal de la Rosa ... Al Hospital Militar de San Pablo, de Barcelona.

Capellanes segundos

D. Ildefonso Jiménez Andrade ... A las órdenes del Sr. General de la 2.ª Regio
Militar.

D. José Tena Méndez ... A las ídem del ídem de la ídem.

D. Emilio Bardón Fernández ... A las ídem del ídem del C. E. de Toledo.

Capellanes con consideración de Alférez

D. Antonio López Valero ... Al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

D. Ignacio Sánchez Rodríguez ... Al ídem de ídem.

D. Rafael López Munain ... Al ídem de Lepanto núm. 5.

D. Manuel Hevia Cueva ... Al ídem Pavia núm. 7.

D. José Romero Romero ... Al ídem Oviedo núm. 8.

D. Manuel López Torres ... Al ídem Oviedo núm. 8.

D. Jesús Moya Blanch ... Al ídem Galicia núm. 19.

D. Benito Calvo Sánchez ... Al ídem Valladolid núm. 20.

D. José Riba Capdevila ... Al ídem San Quintín núm. 25.

D. Manuel López Capón ... Al ídem San Quintín núm. 25.

D. Ramón Estébanez Zúñiga ... Al ídem Zaragoza núm. 30.

D. Ramón Cucurull Batalla ... Al ídem Zaragoza núm. 30.

D. Fernando Herrero Salgado ... Al ídem Cádiz núm. 33.

D. Juan Melquizo Castillo ... Al ídem Cádiz núm. 33.

D. Angel González Vallejo ... Al Regimiento de Caballería Taxdir núm. 7.

D. Blas Quintana Argilés ... Al Batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

D. Miguel Calderón Estébanez ... Al Cuadro eventual del Primer Cuerpo de Ejército.

D. Cirilo Alonso Jarritu ... Al ídem del Ejército de Levante.

D. Rafael Juan Mestre ... Al ídem del ídem.

D. Isaias Domínguez Martínez ... Al ídem de la 5.ª Región Militar.

D. Manuel Fernández Franco ... Al ídem de la ídem.

D. José Sedano Isla ... Al Hospital Militar de Getafe.

D. Santos Familiar González ... Al ídem "Fundación Motilla", de Sevilla.

D. José Binefa Monje ... Al ídem de Figueras.

D. José Llobera Gou ... Al ídem de Bañolas.

D. Lucio Elpuente Torrenté ... Al ídem de Castellón de Ampurias.

D. Francisco Robledo García ... A Hospitales de la Zona de Levante.

D. José Otero Fernández ... Al Hospital "Academia Galicia", Coruña.

D. José García Noche ... Al Hospital Militar de San Cayetano, Santiago.

D. Lorenzo Aracama Larrea ... A las órdenes del Sr. General Jefe Directo de la
Milicia de F. E. T. y de las I. O. N. S.

D. Andrés Antonio Aguirre Arrieta	A las órdenes del Sr. General Jefe Directo de la M...
D. Antonio Aseguiolaza Araiztegui	A las ídem del ídem de la ídem.
D. José Saa Aldir	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Juan Bosch Castellá	A las ídem del ídem del Ejército de Levante.
D. Casimiro Sero Serra	A las ídem del ídem del ídem.
D. Mariano Ruiz Fernández	A las ídem del ídem del ídem.
D. Aurelio García García	A las ídem del ídem del ídem.
D. Jesús Guitián Fernández	A las ídem del ídem del ídem.
D. David del Río Sanz	A las ídem del ídem del ídem.
D. Enrique Royo Martín	A las ídem del ídem del ídem.
D. Agustín Gómez Sanz	A las ídem del ídem del ídem.
D. Joaquín Izquierdo Rubio	A las ídem del ídem del ídem.
D. Donato Esteban Ubed	A las ídem del ídem del ídem.
D. Higinio Olaeta Achicalende	A las ídem del ídem del ídem.
D. Ricardo Urroz Oloriz	A las ídem del ídem del Primer Cuerpo de Ejército.
D. Martín Turrillas Artiada	A las ídem del ídem del ídem.
D. Teófilo Olmo de Torres	A las ídem del ídem de la 2.ª Región Militar.
D. José Díez Gómez	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Fermín Echevarría, Zuloaga	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Joaquín Ortega Ibáñez	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Jesús Lámela Madarnas	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Fabio Santos García	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Clemente Barberán Hernando	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Juan Moreno Calahorra	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Ramón Navarro Mateo	A las ídem del ídem de la 5.ª Región Militar.
D. José Biel Monzón	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Pedro Díez Gil	A las ídem del ídem de la ídem.
D. José Echezarraga Arzuabarrena	A las ídem del ídem de la 7.ª Región Militar.
D. Prudencio Cambra Fontecha	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Cándido Prieto Navas	A las ídem del ídem de la 8.ª Región Militar.
D. Vicente Freire Quero	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Miguel Bonet Rivas	A las ídem del ídem de la ídem.
D. Mateo Díez Díez	A las ídem del ídem de la ídem.

Burgos, 29 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 30 de marzo de 1939 *habilitando para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Manuel del Río Fernández y otro.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante, a los Capitanes de Infantería don Manuel del Río Fernández y don Miguel Lobo Risteri.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de marzo de 1939 *anulando la habilitación concedida al Brigada de Infantería don José Rodríguez Galindo.*

Se anula la habilitación que pa-

ra ejercer el empleo de Alférez provisional de Infantería, se concedió por Orden de 24 del actual (B. O. núm. 37), al Brigada de Infantería del Regimiento Zaragoza núm. 30, don José Rodríguez Galindo.

Burgos, 28 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939 *habilitando para ejercer el empleo superior al Capitán de Ingenieros D. Francisco Domínguez Hualde.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros don Francisco Domínguez Hualde, del Regimiento de Transmisiones y agre-

gado al Servicio de Automóviles del Ejército.

Burgos, 30 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 *habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de la Guardia Civil don Pedro Martínez García.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de la Guardia Civil don Pedro Martínez García.

Burgos, 31 de marzo de 1939.—III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros Herradores provisionales

ORDEN de 30 de marzo de 1939 nombrando Maestro Herrador provisional a don Ramón Álvarez Pérez

Por haber sido aprobado en el cursillo verificado en la Séptima Región con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 14 de septiembre último (B. O. núm. 79), se nombra Maestro Herrador provisional al soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35 don Ramón Álvarez Pérez, que pasa destinado al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, para el Batallón 535, en el Ejército del Centro.

Burgos, 30 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 31 de marzo de 1939 nombrando Alférez Médico de Complemento al Médico Auxiliar don Juan Regal Vázquez.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 47 de la Real Orden Circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), y la Real Orden Circular de 10 de marzo de 1923 (D. O. núm. 56), se nombra Alférez Médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de esta fecha, al Médico Auxiliar don Juan Regal Vázquez, y pasa destinado del Octavo Grupo de Sanidad Militar, a la Comandancia de Artillería del Cuerpo de Ejército de Toledo.

Burgos, 31 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939 rectificando la de 17 de enero de 1938, en el sentido de ser ascendido a Teniente de Complemento de Infantería el Alférez de dicha Escala y Arma don Gaspar Reynes Quintana.

La Orden de 17 de enero de 1938 (B. O. núm. 455), por la que se confirma en su empleo a varios Tenientes de Complemento de Arma de Infantería y se promueve al empleo de Tenientes provi-

sionales de dicha Arma a varios Alféreces de dicha Escala y de la de Complemento, por haber sido declarados aptos en la Escuela Militar de Lluç, se entenderá rectificada en lo que respecta al Alférez de Complemento don Gaspar Reynes Quintana, en el sentido de que dicho Oficial fué promovido al empleo de Teniente de la citada Escala y no de la provisional, como por error se consignó en la citada Orden.

Burgos, 30 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Intendencia don Andrés Adorna Gil.

Por reunir las condiciones que determina la Orden del 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Intendencia, con antigüedad de 16 de enero de 1939, al Alférez de dicha Escala y Cuerpo don Andrés Adorna Gil.

Burgos, 30 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Oficial 2.º de Complemento de Intervención Militar don Luis Sala Velilla.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril del año anterior (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Oficial primero de Complemento de Intervención Militar, con antigüedad de 17 de enero del citado año, al Oficial segundo de dicho Cuerpo y escala don Luis Sala Velilla, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 31 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pase a otras Armas

ORDEN de 31 de marzo de 1939 pasando a la Escala de Complemento de Sanidad Militar al Alférez de la misma Escala de Artillería don José Lloris Ballarín. Comprobado documentalmente

que don José Lloris Ballarín, Alférez de Complemento del Arma de Artillería, se halla en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, se dispone cause baja en dicha Arma y alta en la escala de Complemento de Sanidad Militar como Alférez Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta y pasa destinado de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional a los Hospitales Militares de Valencia.

Burgos, 31 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 29 de marzo de 1939 rectificando nombre y segundo apellido de Sargento don Evelio Pérez Remón.

Se rectifica la Orden de 23 de febrero último (B. O. núm. 57), en lo que se refiere al Sargento don Eusebio Pérez Ramón, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son don Evelio Pérez Remón y no como por error se consignó.

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 31 de marzo de 1939 rehabilitando en el empleo de Sargento al Cabo de La Legión don José Sánchez Martín.

Queda sin efecto la Orden de 22 de julio último (B. O. número 24), por la que se anulaba la de primero de diciembre de 1937 (B. O. núm. 409) y en la que se confería el ascenso a Sargento al Cabo de La Legión don José Sánchez Martín, con la antigüedad y efectos administrativos que en la misma se le asignaban, por haberse comprobado la existencia en la expresada Unidad de otro Cabo del mismo nombre y apellidos, sujeto éste a procedimiento judicial.

Burgos, 31 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Asimilación

ORDEN de 30 de marzo de 1939 concediendo asimilación de Teniente Médico provisional a don Eduardo de Yraola.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto 110 (B. O. núm. 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Teniente Médico provisional del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Licenciado en Medicina y Cirugía don Eduardo de Yraola y Rodríguez-Guerra, quedando destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Burgos, 30 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Baja

ORDEN de 30 de marzo de 1939 disponiendo la baja en la Reserva Naval Movilizada del Alférez Maquinista don Emilio Herce Pérez-Caballero.

A instancia del interesado, causa baja en la Reserva Naval Movilizada el Alférez Maquinista de la misma don Emilio Herce Pérez-Caballero.

Burgos, 30 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Disponible gubernativo

ORDEN de 30 de marzo de 1939 pasando a "Disponible Gubernativo" al Oficial segundo de Electricidad y Torpedos don José Gasalla Elicechea.

Pasa a la situación de "Disponible gubernativo", de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 13 de septiembre de 1935, el Oficial segundo de Electricidad y Torpedos don José Gasalla Elicechea.

Burgos, 30 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Plaza gratuita

ORDEN de 30 de marzo de 1939 concediendo plaza gratuita en la Escuela Naval Militar a don Narciso Pardo de Donlebún y Braquehais.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder plaza gratuita en la Escuela Naval Militar a don Narciso Pardo de Donlebún y Braquehais, por ser hermano del Alférez de Navío don Miguel Pardo de Donlebún y Braquehais, muerto en campaña y estar comprendido en el artículo 151 del vigente Reglamento de dicha Escuela, aprobado por Orden de 22 de febrero de 1933 (B. O. núm. 75).

Burgos, 30 de marzo de 1939.— II Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Retiros y Reserva

ORDEN de 29 de marzo de 1939 dejando sin efecto la de 25-9-38 sobre suspensión de retiros y pase a la reserva del personal de los Cuerpos Auxiliares y Maquinistas (2.ª Sección).

Queda sin efecto la Orden de 25-9-38 (B. O. 89) sobre suspensión de retiros y pase a la Reserva del personal de los Cuerpos Auxiliares de la Armada y Cuerpo de Maquinistas (Segunda Sección).

Burgos, 29 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de abril de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con la disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10

Libras	45,1
Franco suizos	207
Reichsmark	154
Belgas	45
Florines	38,9
Escudos	19
Peso moneda legal	
Coronas checas	
Coronas suecas	
Coronas noruegas	
Coronas danesas	

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29,5
Libras	50,0
Dólares	11,0
Franco suizo	258,5
Escudos	48,2
Peso moneda legal	2,8

ANUNCIO PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se ha notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito voluntario, número 114, de pesetas nominales 10.000, comprensivo de 20 acciones del Banco de Aragón, on el 60% desembolsado, expedido por nuestra Sucursal de Lérida el día 23 de septiembre de 1929, a favor de don Manuel Serrano y sias.

Lo que se hace público por segunda vez a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha, pues, pasado el mismo se extenderá el duplicado, quedando nulo y sin ningún efecto el original y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El Secretario José Luis Bregante.
220-P

2-3-IV-39

Imprenta B. O. del Estado.
BURGOS